

De la Colonia Agrícola Penitenciaria de Herrera de la Mancha (Ciudad Real): Gregorio Sánchez Matamoros.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años  
Madrid, 13 de noviembre de 1964.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

## MINISTERIO DE HACIENDA

**RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se autoriza a Sor Maria de Dios, Superiora de la Casa de la Virgen Maria de I. Charitas de Avila para celebrar una rifa benéfica en combinación con la Lotería Nacional.**

Por acuerdo de este Centro directivo se ha autorizado la rifa cuyos detalles figuran a continuación:

Fecha del acuerdo del Centro directivo: 2 de febrero de 1965.

Peticionario: Sor Maria de Dios, Superiora de la Casa de la Virgen Maria de I. Charitas de Avila.

Clase de rifa: Benéfica.

Combinada con el sorteo de la Lotería Nacional del día 25 de octubre de 1965.

Número de papeletas que se expedirán: 80.000.

Números que contendrá cada papeleta: Uno.

Precio de la papeleta: 14 pesetas.

En esta rifa se adjudicarán como premios los siguientes:

Premio único.—Un automóvil marca «Seat 600», número de matrícula AV 4778, de motor BA 493.181 y de bastidor BA 493.777; valorado en 65.000 pesetas, que se adjudicará al poseedor de la papeleta cuyo número coincida con el del premio mayor del sorteo de la Lotería Nacional del día 25 de octubre de 1965.

La venta de papeletas se efectuará por todo el territorio nacional a través de las Hermanas de la Comunidad previamente designadas y provistas del oportuno carnet expedido por este Centro.

Los gastos de transferencia del automóvil a nombre del agraciado serán por cuenta de la Comunidad.

Lo que se publica para general conocimiento y demás que corresponda, debiendo sujetarse la rifa, en cuanto al procedimiento, a lo que disponen las disposiciones vigentes.

Madrid, 12 de febrero de 1965.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodríguez Cirugeda.—1.179-E.

**RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se hace público el prospecto de premios para el sorteo que ha de celebrarse en Madrid el día 25 de febrero de 1965.**

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema tradicional, tendrá lugar el día 25 del mes en curso, a las nueve de la mañana, en el Salón de sorteos, sito en la calle de Guzmán el Bueno, número 125, de esta capital, y constará de diez series, de 60.000 billetes cada una, al precio de 250 pesetas el billete, divididos en décimos a 25 pesetas. Se distribuirán 10.500.000 pesetas en 8.803 premios para cada serie, conforme al siguiente prospecto aprobado por Resolución de 29 de mayo de 1964:

Premios de cada serie	Pesetas
1 de .....	1.000.000
1 de .....	500.000
1 de .....	250.000
15 de 15.000 .....	225.000
1.894 de 2.500 .....	4.710.000
599 de 2.500 pesetas cada uno, para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales a las del que obtenga el premio primero .....	1.497.500
99 aproximaciones de 2.500 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del premio primero .....	247.500
99 ídem de 2.500 id. id., para los 99 números restantes de la centena del premio segundo .....	247.500
99 ídem de 2.500 id. id., para los 99 números restantes de la centena del premio tercero .....	247.500

Premios de cada serie	Pesetas
2 aproximaciones de 20.000 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del premio primero .....	40.000
2 ídem de 10.000 id. id., para los del premio segundo .....	20.000
2 ídem de 7.625 id. id., para los del premio tercero .....	15.250
5.999 reintegros de 250 pesetas cada uno, para los números cuya terminación sea igual a la del que obtenga el premio primero .....	1.499.750
<b>8.803</b>	<b>10.500.000</b>

Para la adjudicación de las aproximaciones de 2.500 pesetas se entiende que si el premio primero corresponde, por ejemplo, al número 25, se consideran agraciados los 99 números restantes de la centena; es decir, desde el 1 al 24 y del 26 al 100, y en igual forma las aproximaciones de los premios segundo y tercero.—Tendrán derecho al premio de 2.500 pesetas todos los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero.—Tendrán derecho al reintegro del precio del billete todos aquellos cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero.—Los premios correspondientes a aproximaciones, reintegros y terminaciones serán compatibles entre sí y con cualesquiera otros que puedan corresponder al billete.—Para la adjudicación de las aproximaciones señaladas a los números anterior y posterior de los tres premios mayores, se entenderá que si saliese premiado el número 1, su anterior es el número 60.000, y si éste fuese el agraciado, el billete número 1 será el siguiente.—El sorteo se efectuará con las solemnidades prescritas por la Instrucción del Ramo. En la propia forma se hará después un sorteo especial, para adjudicar cinco premios de 500 pesetas entre las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid.—Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el sorteo tienen derecho, con la venia del Presidente, a hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto a las operaciones del mismo.—Al día siguiente de efectuado el sorteo se expondrá al público la lista de los números que hayan obtenido premio, único documento por el que se efectuarán los pagos.—Los premios y reintegros se pagarán por las Administraciones en que se hayan expendido los billetes previa presentación de éstos, de conformidad con lo establecido en los artículos 13 y 18, respectivamente, de la vigente Instrucción de Loterías.

Madrid, 15 de febrero de 1965.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodríguez Cirugeda.

**RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se transcribe lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en el sorteo de San Valentín, celebrado en Almería el día 15 de febrero de 1965.**

80 premios de 5.000 pesetas cada uno para los números terminados en .....	032
80 premios de 5.000 pesetas cada uno para los números terminados en .....	044
80 premios de 5.000 pesetas cada uno para los números terminados en .....	099
80 premios de 5.000 pesetas cada uno para los números terminados en .....	148
80 premios de 5.000 pesetas cada uno para los números terminados en .....	275
80 premios de 5.000 pesetas cada uno para los números terminados en .....	329
80 premios de 5.000 pesetas cada uno para los números terminados en .....	434
80 premios de 5.000 pesetas cada uno para los números terminados en .....	460
80 premios de 5.000 pesetas cada uno para los números terminados en .....	485
80 premios de 5.000 pesetas cada uno para los números terminados en .....	614
80 premios de 5.000 pesetas cada uno para los números terminados en .....	628
80 premios de 5.000 pesetas cada uno para los números terminados en .....	693
80 premios de 5.000 pesetas cada uno para los números terminados en .....	693
80 premios de 5.000 pesetas cada uno para los números terminados en .....	703
80 premios de 5.000 pesetas cada uno para los números terminados en .....	706
8 premios de 20.000 pesetas cada uno para los números terminados en .....	3011
8 premios de 20.000 pesetas cada uno para los números terminados en .....	3820
8 premios de 20.000 pesetas cada uno para los números terminados en .....	5443

8 premios de 20.000 pesetas cada uno para los números terminados en .....	8120
8 premios de 20.000 pesetas cada uno para los números terminados en .....	8137
1 premio de 50.000 pesetas para el número .....	34409
1 premio de 50.000 pesetas para el número .....	40055
1 premio de 50.000 pesetas para el número .....	43186
1 premio de 50.000 pesetas para el número .....	52057
1 premio de 50.000 pesetas para el número .....	52211
1 premio de 200.000 pesetas para el número .....	16036
1 premio de 200.000 pesetas para el número .....	32511
1 premio de 200.000 pesetas para el número .....	54970

*Primeros premios*

1 de 1.500.000 pesetas para el número .....	08260
Vendido en Luarda, Barcelona y Algeciras.	
2 aproximaciones de 92.750 pesetas para los números 08259 y 08261.	
99 de 5.000 pesetas cada una para los números 08201 al 08300, ambos inclusive (excepto el número 08260).	
799 de 5.000 pesetas para todos los números terminados en .....	60
7.999 reintegros de 500 pesetas para todos los números terminados en .....	0
1 de 1.500.000 pesetas para el número .....	38014
Vendido en Madrid.	
2 aproximaciones de 92.750 pesetas para los números 38013 y 38015.	
99 de 5.000 pesetas cada una para los números 38001 al 38100, ambos inclusive (excepto el número 38014).	
799 de 5.000 pesetas para todos los números terminados en .....	14
7.999 reintegros de 500 pesetas para todos los números terminados en .....	4

Esta lista comprende 19.048 premios adjudicados para cada serie. La lista desarrollada con el formato habitual se exhibirá en los sitios de costumbre.

Madrid, 15 de febrero de 1965.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodríguez Cirugeda.

**RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se adjudican los diez premios de 500 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid y Almería.**

En el sorteo celebrado hoy en el teatro Cervantes, de Almería, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción General de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar diez premios de 500 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid y Almería, han resultado agraciadas las siguientes:

Concepción Córdoba Ballester, Angeles Bernal González, Fabiana Sánchez Gil, María Eugenia Rodríguez Gallardo y Vicenta Casanova Arribas, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, y Matilde González Ruiz, María Valverde López, Isabel Cazorla Grima, María Josefa Díaz Martínez y María del Carmen Rodríguez Manrubia, del Hogar Provincial Virgen del Pilar.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 15 de febrero de 1965.—El segundo Jefe del Servicio, Rafael Alonso.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización a don Anselmo Alonso Lavín para la ocupación de una parcela y la construcción de determinadas obras en la zona de servicio del puerto de Santander.**

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto: Autorizar a don Anselmo Alonso Lavín la ocupación de una parcela de 903,28 metros cuadrados en la zona de servicio del puerto de Santander, al Oeste de la dársena de Maliaño, para instalar

una nave industrial con destino al servicio del transporte pesado y camiones de gran tonelaje, con arreglo a las condiciones que se expresan en la citada Orden.

Madrid, 30 de enero de 1965.—El Director general, Fernando Rodríguez Pérez.

**RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización a don José Peredo Arce para la ocupación de una parcela y la construcción de determinadas obras en la zona de servicio del puerto de Santander.**

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto: Autorizar a don José Peredo Arce la ocupación de una parcela de 600 metros cuadrados en la zona de servicio del puerto de Santander, al Oeste de la dársena de Maliaño, para instalar una taller mecánico, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 30 de enero de 1965.—El Director general, Fernando Rodríguez Pérez.

**RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre legalización a favor de don Simón de Olivar Canet y hermanos de la ocupación de terrenos de dominio público, así como de las obras construidas.**

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Legalizar a favor de don Simón de Olivar Canet y hermanos la ocupación de una parcela de 14,40 metros cuadrados de la zona marítimo-terrestre de Cala Blanes, término municipal de Ciudadela, Menorca, consistentes en una casita de baños, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 8 de febrero de 1965.—El Director general, Fernando Rodríguez Pérez.

**RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres sobre cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transportes de viajeros por carretera entre Mogón y Ubeda.**

Habiendo sido solicitado por doña Luisa Reche Morcillo el cambio de titularidad a su favor, por fallecimiento de su titular, don Ramón Gilabert Mata, de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Mogón y Ubeda (V-1.672), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, se hace público que con fecha 11 de noviembre de 1963 esta Dirección General tuvo a bien acceder a lo solicitado por los interesados, quedando subrogada doña Luisa Roche Morcillo en los derechos y obligaciones que correspondían al titular del expresado servicio.

Madrid, 9 de febrero de 1965.—El Director general, P. D., José de Castro Gil.—934-A.

**RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres sobre cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transportes de viajeros por carretera entre Fariza y Zamora.**

Habiendo sido solicitado por don Santiago Ledesma Iglesias el cambio de titularidad en favor de la Sociedad mercantil «El Oeste Zamorano, S. L.», de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Fariza y Zamora (V-1.226), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, se hace público que con fecha 29 de octubre de 1964 esta Dirección General tuvo a bien acceder a lo solicitado por los interesados, quedando subrogado «El Oeste Zamorano, S. L.», en los derechos y obligaciones que correspondían al titular del expresado servicio.

Madrid, 9 de febrero de 1965.—El Director general, P. D., José de Castro Gil.—936-A.

**RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Vizcaya relativa al expediente de expropiación forzosa de las fincas afectadas por las obras de «Tratamiento de intersección de la C.N. -634, de San Sebastián a Santander y La Coruña, puntos kilométricos 97.800 (Erieches), con la BI-114, a Asúa».**

Declarada de urgencia la ocupación de los inmuebles precisos para la ejecución de las obras de «Tratamiento de intersección de la C.N. -634, de San Sebastián a Santander y La Coruña.